



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

Comunicado

Operación de Subsidios Enero y Febrero 2017

9 de Febrero 2017

Estimados Afiliados:

En seguimiento con la operación de subsidios como complemento para INFONAVIT les comunicamos lo siguiente:

A partir del día 7 de febrero a las 13:00 hrs. inició el registro de nuestros trámites de crédito INFONAVIT con complemento de subsidio de la CONAVI, para operar el recurso remanente respecto de los \$810 millones de pesos comprometidos a subsidios, para operar durante enero y febrero con criterios 2016 en el otorgamiento del subsidio.

Para lo anterior, **CONAVI analizará las operaciones registradas desde las 12:00 hrs del día martes 7 de febrero y hasta el día miércoles 8 de febrero; con dicho corte, se realizará la autorización del pago del subsidio de aquellos trámites que haya solicitado el INFONAVIT, respetando los criterios de prelación vigentes durante el 2016.**

La fecha límite para dispersar el subsidio por parte de la CONAVI es el viernes 24 de febrero, por lo que es muy importante que vía el INFONAVIT sólo se registren aquellos trámites sobre los cuáles tengan la certeza de concluir antes de la fecha mencionada.

Atentamente,

Vicepresidencia Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Periférico Sur 4839, Parques del Pedregal 14010

México, Distrito Federal